

PERMISOS PARA MATAR: URGE LA REFORMA DE LA LEGISLACIÓN PENITENCIARIA



La violación y atroz asesinato de la niña Olga Sangrador a manos, presuntamente, de un individuo que disfrutaba de un permiso penitenciario, tras haber sido condenado por otras cuatro violaciones, demuestra la necesidad de modificar la legislación. Apoyándose en un «progresismo» de salón y en un utopismo izquierdista periclitado, hoy se conceden generosamente beneficios a los presos y son ya muchos los casos de delincuentes peligrosos que volvieron a matar o robar, o se fugaron, aprovechando una salida

de la cárcel. La ley penitenciaria debe atender la reinserción de los presos en casos estudiados con rigor, sin olvidar que, ante todo, debe primar la seguridad de los ciudadanos. Como afirma el vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial, José Luis Manzanera, «además de la resocialización de los delincuentes, habría que acordarse de los derechos de los que no lo son». En las imágenes, Olga Sangrador y el ministro de Justicia, Tomás de la Quadra. (Editorial e información en páginas interiores)